

**PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DE UN DECRETO PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTIMULO FISCAL AL
CONSUMO DE *Agave tequilana* Weber variedad azul,
EN LA AGROINDUSTRIA TEQUILERA.**



ANALISIS CONTEXTUAL

HECHOS	PROBLEMAS RAIZ	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION	PROS Y CONTRAS
<p>PRECIOS ALTOS DEL AGAVE</p>	<p>Insuficiente planeación</p>	<p>*Volatilidad e incertidumbre en el abasto *Foco de inseguridad</p>	<p>Mantener y ordenar la oferta y la demanda</p>	<p>*Pérdida de empleos *Vulnerabilidad de los derechos de los consumidores. *Certeza al mercado</p>
<p>FALTA DE LIQUIDEZ EN LA INDUSTRIA TEQUILERA</p>	<p>*Precios altos de la materia prima *Insuficiente planeación *Posible comercialización de agave al margen fiscal.</p>	<p>*Riesgo de estabilidad en el estado *Conflictos sociales *Pérdida de empleos</p>	<p>*Planeación estratégica *Agricultura por contrato *Incentivo fiscal al consumo de agave</p>	<p>*Incentivo atractivo solo para quienes estén al corriente de sus obligaciones fiscales. *Respiro al sector productivo *Mayores Ingresos tributarios</p>
<p>FALTA DE REGULACIÓN EN LAS OTRAS INDUSTRIAS (JARABE DE AGAVE, INULINA,</p>	<p>Industrias que nacen en épocas de sobre oferta o sobre demanda de agave</p>	<p>*Desestabilización del mercado. *Incertidumbre *Rompe con cualquier esquema de planeación.</p>	<p>*Implementar un acuerdo de trazabilidad nacional para el agave. *Realizar un inventario nacional de agaves</p>	<p>*Ordenamiento de todas las industrias que requieren agave como materia prima. *Creación de una política pública</p>

PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

- ✿ **Publicación de un decreto** con vigencia de dos años, sujeto a revisión al término de 12 meses, para evaluar la situación mercado - sector y poder así determinar su renovación.

1 Crear un crédito fiscal que se generará por el consumo de agave, hasta por \$2.00 pesos /kg consumido en la elaboración del Tequila, que se podrá aplicar contra el IEPS y/o al ISR que se cause a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

2 El monto del estímulo del crédito fiscal por kilogramo de agave, en ningún momento podrá ser mayor del 25% del Impuesto que se cause en el mes de referencia.

3 El crédito fiscal no aplicado, en ningún caso será acumulable para aplicarse en periodos subsecuentes.

PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

El CFDI lo debe emitir el titular ante el CRT del agave

Tener Registro del agave ante CRT

COMPROBANTE FISCAL Y TENENCIA DEL AGAVE

CONDICIONES DEL CRÉDITO FISCAL

Acreditable:
-IEPS.-pago mensual.
-ISR.-pagos provisionales.

Crédito fiscal aplicable en los 12 meses siguientes a la compra.

✿ *En el caso de los pagos provisionales considerar que también sea acreditable en el cálculo del impuesto anual.*

Monto acreditado del estímulo

Volumen y valor del agave adquirido en el mes inmediato anterior

REPORTES MENSUALES

✿ *Este reporte es para contribuir en el aumento de la base de contribuyentes dedicados al cultivo de agave.*

JUSTIFICACIÓN



RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

SOCIALES

- 1) Fomenta la inversión en activos productivos.
- 2) Estabiliza relaciones con el estado
- 3) Genera mayor certidumbre a los actores
- 4) Genera estabilidad en los empleos, mejores condiciones laborales y nuevas posiciones.
- 5) Mejora los niveles de rentabilidad de las inversiones
- 6) Beneficios al consumidor al garantizar productos a precios competitivos
- 7) Consolida símbolos nacionales
- 8) Base para crear una política pública

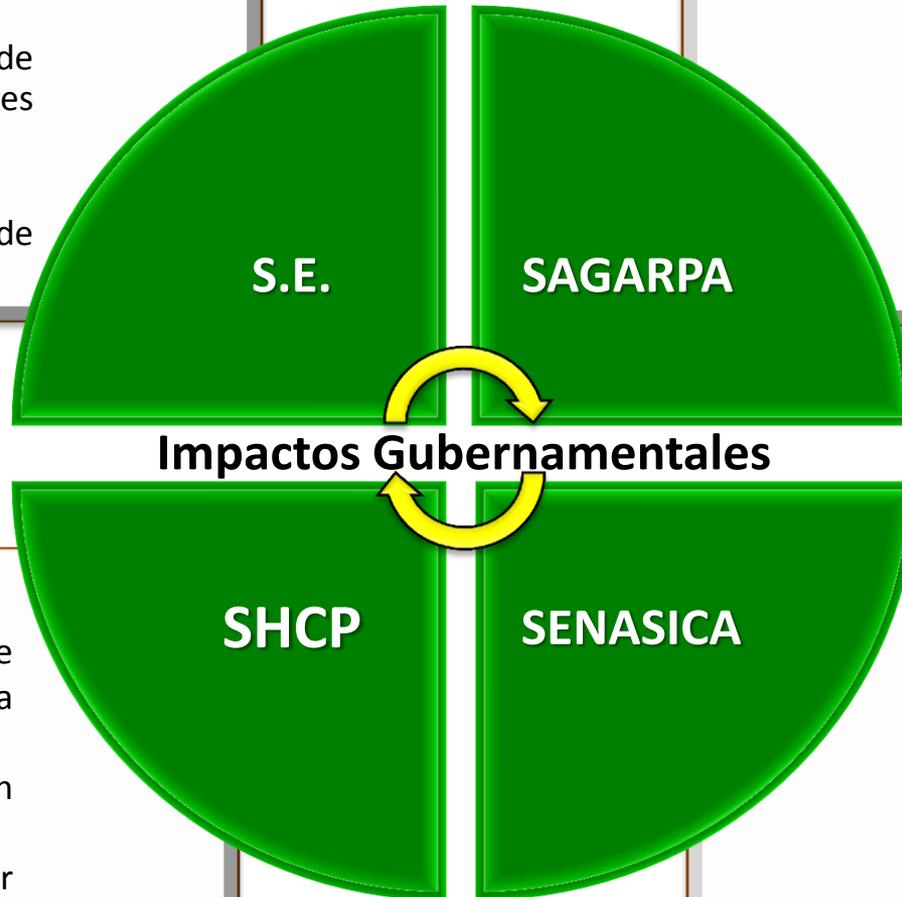
ECONOMICOS

- 1) Mantener o incrementar el consumo anual de agave (4%).
- 2) Incremento en el valor agregado que genera la producción primaria (1 millón de jornales/año).
- 3) Incremento de la producción de Tequila en un 6% respecto al año anterior inmediato.
- 4) Ampliación de la base de captación de divisas al incrementar las exportaciones hasta un 5%.
- 5) Incrementar la base de contribuyentes (estimulo para quien este al corriente de sus obligaciones fiscales).
- 6) Incrementar la recaudación de impuestos al generar mejores condiciones económicas en el sector.
- 7) Contribución al equilibrio de la balanza comercial.
- 8) Consolidación de un modelo económico basado en una Denominación de Origen.

IMPACTOS EN EL APARATO GUBERNAMENTAL

- Consolidar a la Primera DO mexicana
- Incrementar fuentes de empleo con mejores condiciones
- Generación de divisas
- Elimina riesgo de lavado de dinero

- Agroindustria con liderazgo representativa de México.
- Ordenamiento nacional de sector Agave
- Prevención de conflictos sociales.
- Mas empleos en el campo
- Profesionalización del campo



- Incrementar la base de contribuyentes a la formalidad.
- Incremento en recaudación SAT
- Incentivo para cumplir con obligaciones fiscales

- Seguridad nacional
- Garantizar la trazabilidad del agave, disminuyendo focos de riesgo de inseguridad.
- Inventario Nacional de agaves
- Inocuidad y Buenas practicas agrícolas.

OTROS BENEFICIOS



CONSUMIDORES



A LA MARCA
TEQUILA



EVENTUAL RE
NEGOCIACION
DEL TLCAN



AUTO
GENERACIÓN
DE RECURSOS
PARA
PROYECTOS
ESTRATEGICOS

- Certeza y seguridad sobre lo que compran o consumen.
- Crean confianza en productos y servicios.
- Disminuyen riesgos a la salud.
- Mejora continua en la calidad.

Protege el valor de las inversiones nacionales y extranjeras realizadas en la cadena productiva, vía Ordenamiento y mayor formalización.

Fortalece la IMAGEN DE CALIDAD de los productos mexicanos

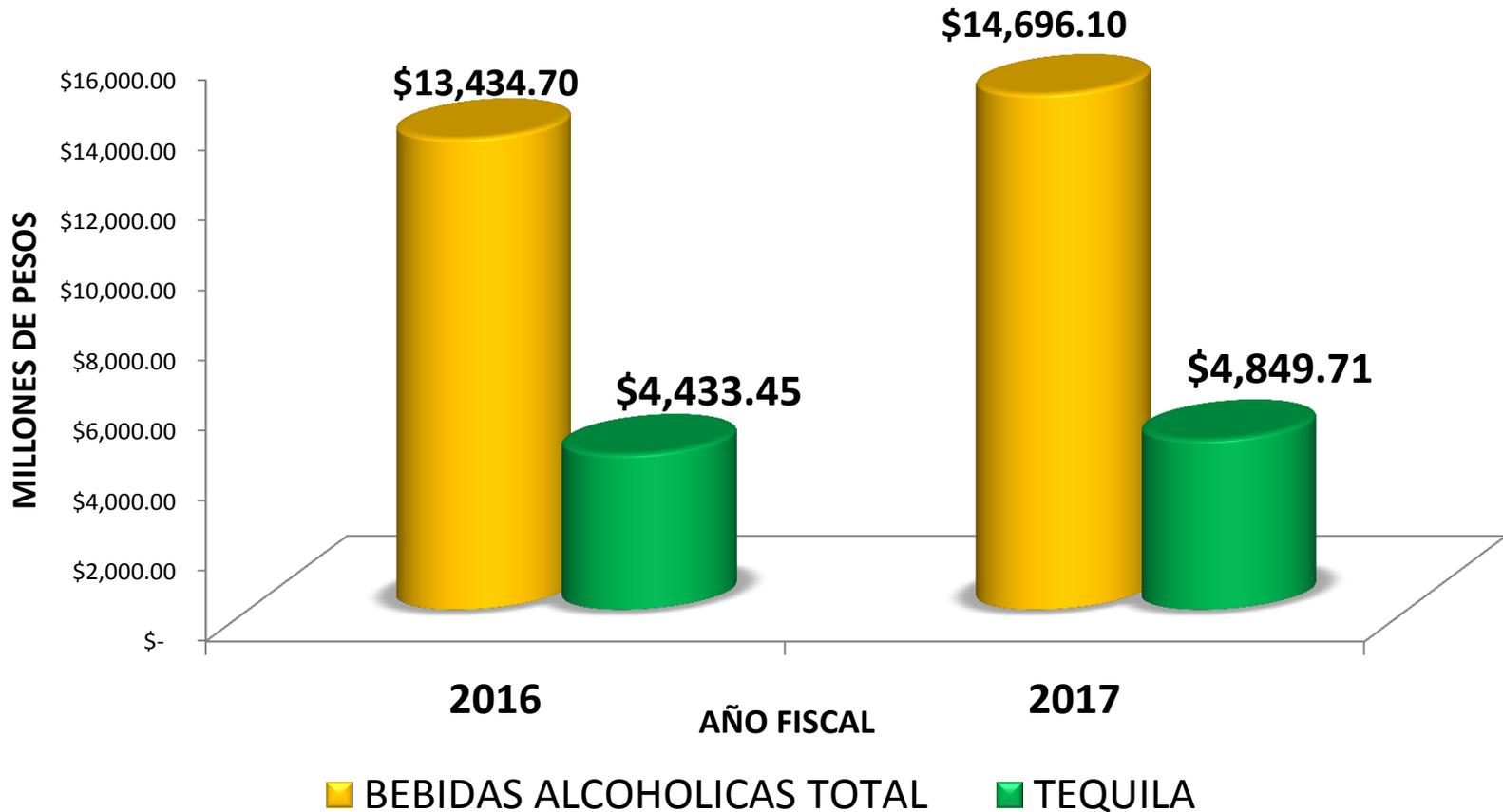
Contra resta medidas por renegociación del TLCAN

Oportunidad para acceder a nuevos mercados.

- Fortalece un compromiso conjunto de la cadena agave-tequila con la autoridad
- Combate la ilegalidad
- Da recursos Investigación y desarrollo tecnológico

INGRESOS POR CONCEPTO DE IEPS EN BEBIDAS ALCOHOLICAS

(Ley de ingresos 2016 y 2017)

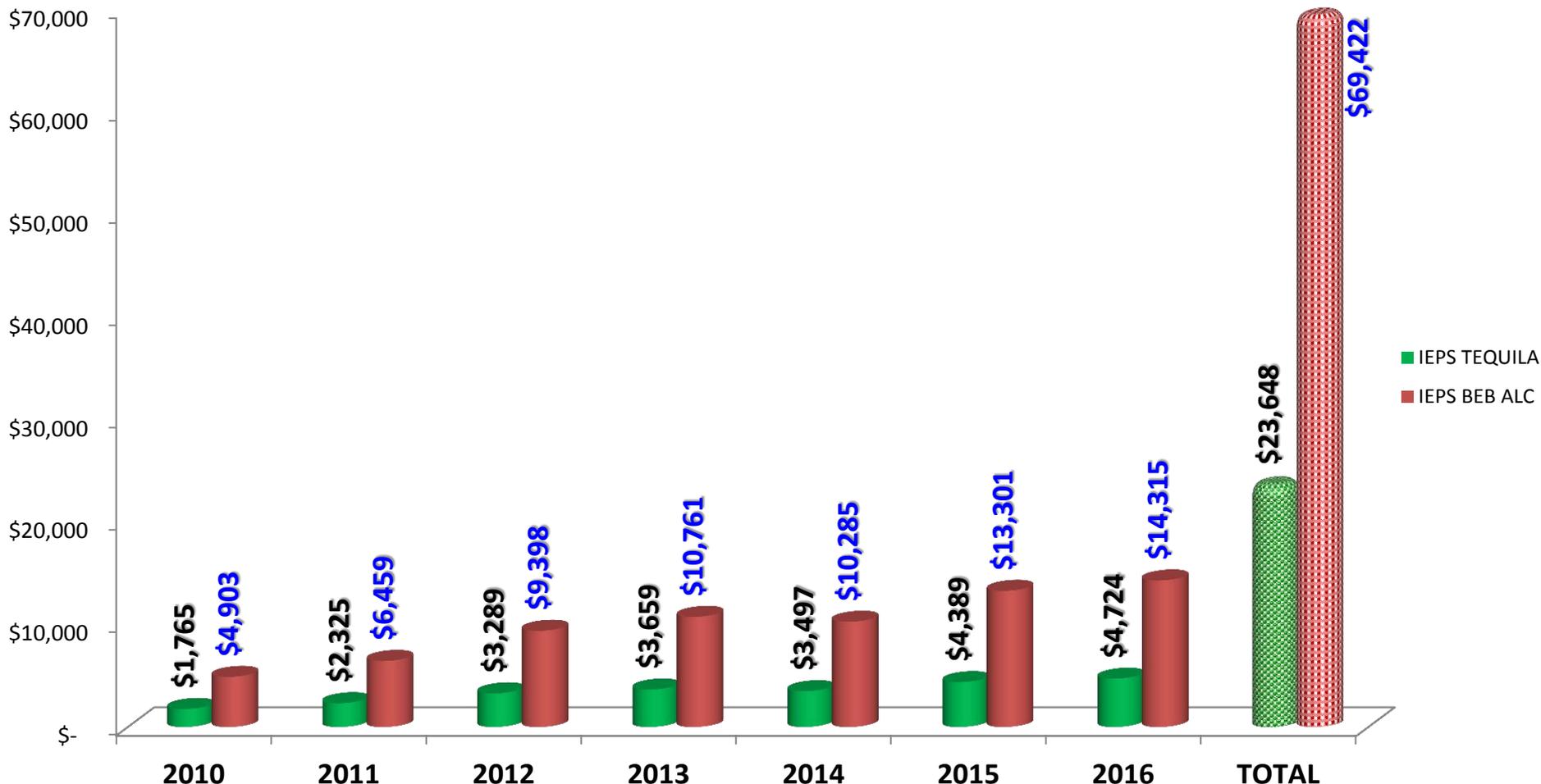


🌿 **Fuente:** DOF, Ley de ingresos 2016 y 2017

🌿 **Participación estimada del Tequila en el mercado Nacional 33%**
(8.5 millones de cajas de 9lt)

Histórico de generación de IEPS del Tequila

(Datos estimados en base a la participación de mercado del Tequila cada año vs la generación de IEPS total por concepto de bebidas alcohólicas, “asumiendo un mismo valor litro a litro”)

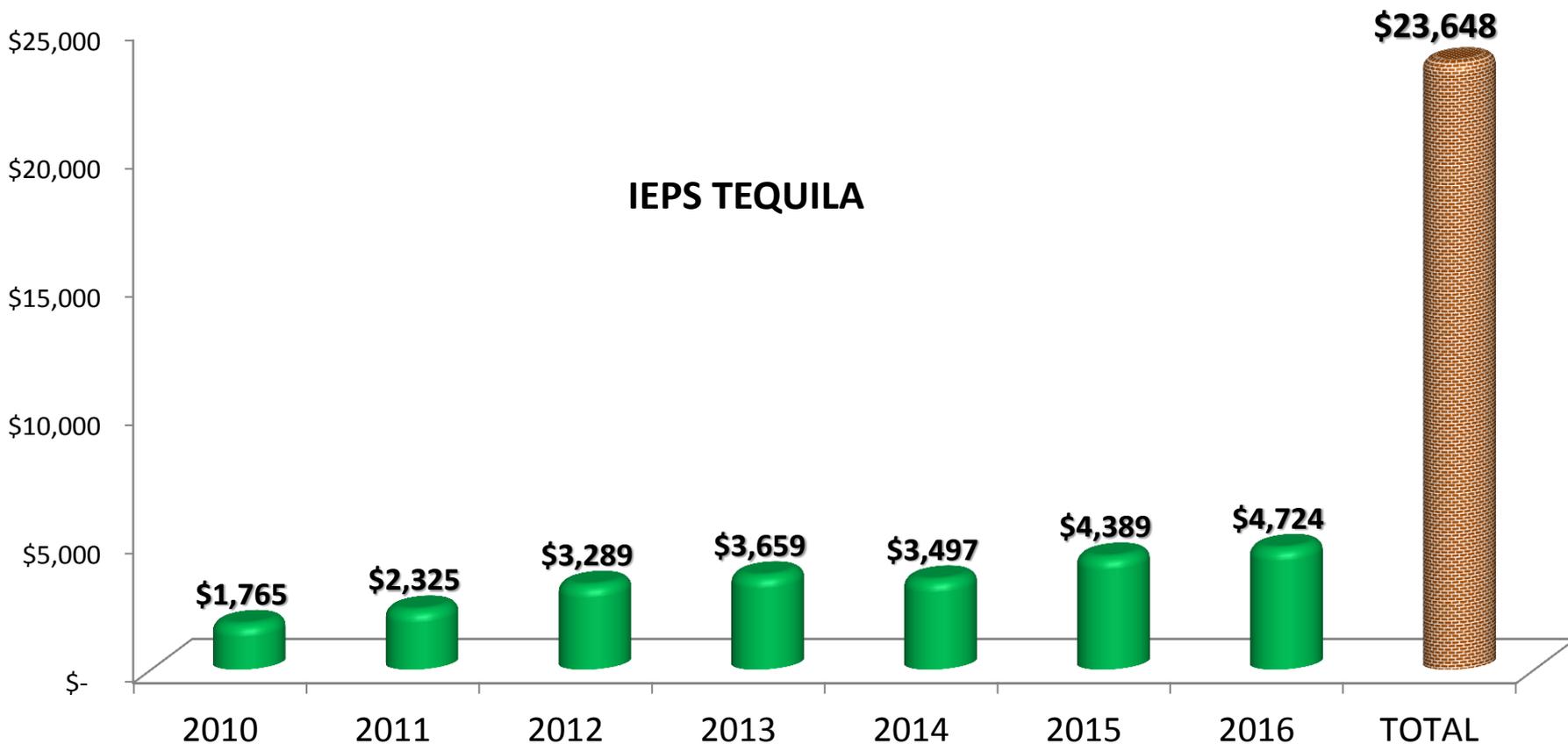


🌿 **Fuente:** SHCP Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

Histórico de generación de IEPS del Tequila

(Datos estimados en base a la participación de mercado del Tequila cada año vs la generación de IEPS total por concepto de bebidas alcohólicas, "asumiendo un mismo valor litro a litro")



Fuente: SHCP Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

Muchas gracias

Contacto:

Consejo Regulador del Tequila, A.C.

Tel. 52 (33) 10021900,

Av. Patria 723, Col. Jardines de Guadalupe,
Zapopan, Jalisco

